



Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

# Concurso IDeA I+D (investigación y desarrollo) 2025

---

Última actualización: 12 agosto, 2024

---

## Descripción

El concurso IDeA I+D (investigación y desarrollo) 2025 apoya el cofinanciamiento de proyectos de I+D aplicada con un fuerte componente científico, para que desarrollen tecnologías que puedan convertirse en nuevos productos, procesos o servicios, con una razonable probabilidad de generación de impactos productivos, económicos y sociales.

Conoce las categorías de proyectos y los montos a financiar en el [sitio web de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo \(ANID\)](#).

**Postula hasta el 12 de septiembre de 2024**, a las 17:00 horas de Chile continental.

## Revisa quienes pueden postular

Postula a esta convocatoria como:

- Persona jurídica nacional sin fines de lucro.
- Universidad o institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Instituto tecnológico, de investigación o de desarrollo (públicos y privados).
- Entidad que realiza actividades científico-tecnológicas y que tenga como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, hacer actividades de investigación y desarrollo.



menos 30 días antes del cierre del concurso:

- Copia de escritura pública de constitución y sus modificaciones.
- Documento donde se acredite la realización de actividades científico-tecnológicas, mediante un listado de proyectos realizados u otra documentación atingente u otro medio de prueba.
- Certificado de Acreditación de la personería del representante legal (emitido por el Registro Civil).
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica sin fines de lucro, emitido con una anterioridad no mayor a 30 días corridos respecto de la fecha de postulación. (emitido por el Registro Civil).
- En el caso de entidades privadas, se debe acreditar que el objeto social es pertinente respecto de las actividades a desarrollar en el proyecto.
- Para acreditar el objeto social de la institución privada deberá presentar al momento de la postulación los estatutos, acta de constitución u otro, según corresponda.

**Importante:**

- Si es la primera vez que postulas, debes enviar tus documentos al correo electrónico [oficinadepartes@anid.cl](mailto:oficinadepartes@anid.cl) con copia a [contactos@anid.cl](mailto:contactos@anid.cl).
- Si ya realizaste este trámite en el pasado estarás en la nómina de la ANID, esto te exime de realizar el envío de documentación nuevamente.

## Infórmate de los plazos

Debes considerar que tendrás **24 meses para la ejecución del proyecto**.

Podrás extender el plazo en 12 meses, con el propósito de dar término al proyecto. Para hacerlo, envía una carta formal según el formato de la ANID, al menos 120 días antes de la fecha de término del proyecto. Esta solicitud puede ser aceptada o rechazada, no considera el aporte de más dinero.

## Postula al concurso

Para realizar tu postulación ingresa al [sitio web de la ANID](#).

Considera que para la postulación debes tener creada una cuenta en ANID, si no la tienes, [crea una](#) y sigue las instrucciones para tu postulación.